



Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España
Diego de León, 21 28006 Madrid 91 270 17 80 www.registradores.org @registrador_es

Estadística del Procedimiento Concursal 1^{er} Trimestre 2022

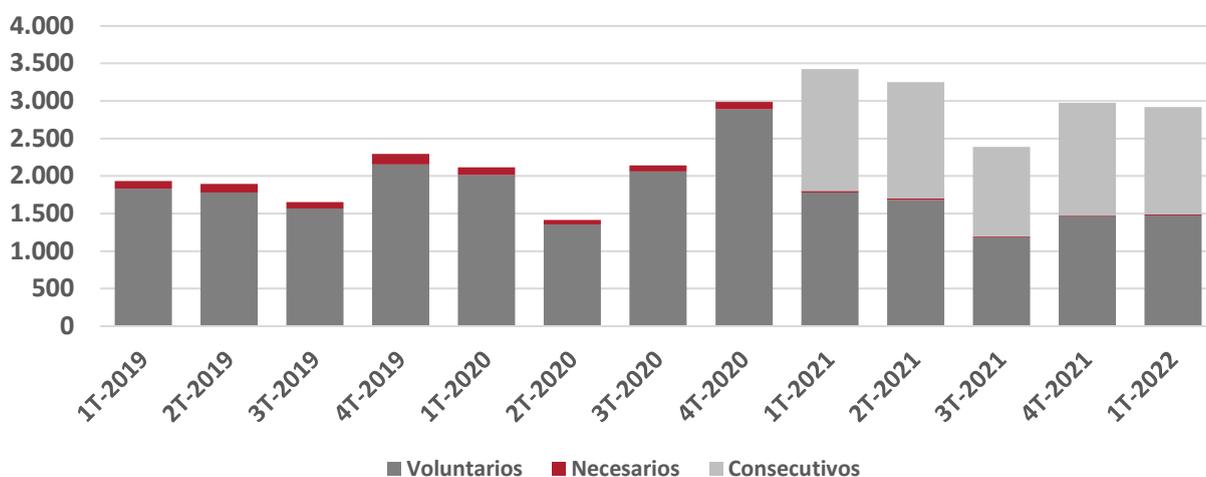
Durante el primer trimestre los deudores concursados disminuyeron un 1,8% sobre el trimestre anterior.

- Casi la mitad de los concursos proceden de procesos preconcursales fallidos.**

12.05.'22.- En el primer trimestre de 2022 el número de deudores concursados alcanza la cifra de 2.920, lo que supone una disminución del 14,7% respecto al mismo período del año anterior, y un 1,8% respecto al trimestre anterior.

Por tipo de concurso, son voluntarios 1.476 (un 17,2% menos que en el primer trimestre de 2021), consecutivos 1.431 (un 11,6% menos), y necesarios 13 (un 40,9% menos que en el primer trimestre de 2021¹). Por clase de procedimiento, los concursos exprés (apertura y cierre simultáneos del mismo por insuficiencia de masa activa), se han contraído un 1,5%, mientras que los abreviados disminuyen un 19,1%, y los ordinarios a su vez un 45,7%.

Evolución del número de deudores concursados



¹ Esta disminución es consecuencia directa de las diferentes moratorias establecidas en sucesivos Reales Decretos aprobados a lo largo de 2020 y 2021, que suponen la inadmisión a trámite de las solicitudes de concurso necesario. Ver nota al final para más información.



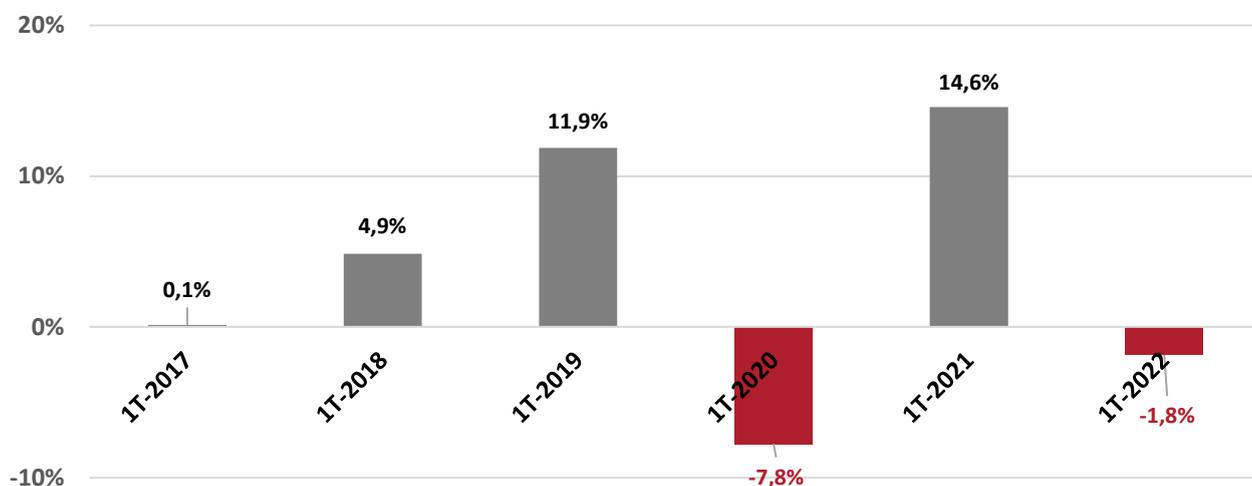
Deudores concursados según naturaleza jurídica del concursado, tipo de concurso y clase de procedimiento. 1^{er} Trimestre 2022.

	TOTALES	% Variación		
		Trimestral	Anual	Anual acumulada
Deudores concursados	2.920	-1,8%	-14,7%	-14,7%
Personas físicas SIN actividad empresarial	1.078	-11,7%	-21,7%	-21,7%
Personas físicas CON actividad empresarial	717	8,3%	18,9%	18,9%
EMPRESAS - S. Limitadas	1.043	4,8%	-21,0%	-21,0%
EMPRESAS - S. Anónimas	61	-17,6%	-35,8%	-35,8%
EMPRESAS - Otras	21	-8,7%	-25,0%	-25,0%
Tipo de concurso				
Voluntario	1.476	0,7%	-17,2%	-17,2%
Necesario	13	85,7%	-40,9%	-40,9%
Consecutivo	1.431	-4,7%	-11,6%	-11,6%
Clase de procedimiento				
Abreviado	1.821	-8,1%	-19,1%	-19,1%
Ordinario	69	-11,5%	-45,7%	-45,7%
Exprés	1.030	12,6%	-1,5%	-1,5%

Evolución de la tasa trimestral

Para contribuir al análisis e interpretación de los datos, el gráfico siguiente muestra la variación del número de deudores concursados entre el primer trimestre del año y el cuarto trimestre del año precedente a lo largo de los últimos cinco años. En 2022 esta tasa ha sido del -1,8%.

Evolución de la tasa de variación trimestral



Empresas concursadas por naturaleza jurídica y tramo de volumen de negocio

De los 2.920 deudores concursados en el cuarto trimestre, 1.125 son empresas personas jurídicas, 717 son personas físicas con actividad empresarial, y 1.078 son personas físicas sin actividad empresarial, lo que supone el 38,5%, 24,6% y 36,9% respectivamente, del total de deudores.

El número de empresas personas jurídicas concursadas disminuye un 20% en el primer trimestre de 2022 respecto al mismo periodo del año pasado.

Según la forma jurídica, el 92,7% de las empresas concursadas son Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El 49,7% de las empresas concursadas se encuentra en el tramo más bajo de volumen de negocio (hasta 250.000 euros) y son, principalmente, Sociedades de Responsabilidad Limitada

EMPRESAS concursadas por forma social y tramo de volumen de negocio. 1^{er} Trimestre 2022.

VOLUMEN DE NEGOCIO (millones de €)	TOTALES	EMPRESAS		
		S. Limitadas	S. Anónimas	Otras
Menos de 0,25	559	530	22	7
Entre 0,25 y 0,5	126	119	3	4
Entre 0,5 y 1	83	75	8	0
Entre 1 y 2	52	44	8	0
Entre 2 y 5	32	25	7	0
Entre 5 y 10	9	7	2	0
10 o más	2	2	0	0
Sin datos	262	241	11	10
TOTAL	1.125	1.043	61	21

Empresas concursadas por actividad económica y tramo de asalariados

El 22,4% de las empresas concursadas tienen como actividad económica principal el Comercio, el 16,6% la Construcción, y el 12,1% la Hostelería.

En cuanto al número de asalariados, el 54,4% del total de empresas concursadas tiene menos de seis. Y, entre éstas, el 22,8% no tiene asalariados.

EMPRESAS concursadas por tramo de asalariados y actividad económica principal. 1^{er} Trimestre 2022.

	TOTALES	NÚMERO DE ASALARIADOS								SIN DATOS
		0	1-2	3-5	6-9	10-19	20-49	50-99	100 o más	
TOTAL	1.125	256	176	180	103	84	44	11	9	262
Agricultura y pesca	18	5	2	2	2	2	1	0	0	4
Industria y energía	141	21	16	27	20	13	11	0	2	31
Construcción	187	52	22	19	20	19	9	2	1	43
Comercio	252	65	48	44	14	13	5	1	1	61
Transporte y almacenamiento	49	5	9	8	5	4	3	2	1	12
Hostelería	136	24	24	30	16	9	7	4	1	21
Actividades profesionales	199	59	32	20	12	11	2	1	2	60
Actividades administrativas	54	8	7	7	6	5	3	1	0	17
Resto servicios	89	17	16	23	8	8	3	0	1	13

Empresas concursadas por antigüedad

El 21,4% del total de empresas concursadas en el tercer trimestre tiene una antigüedad de 20 o más años. Por otra parte, el 48,3% tiene ocho o menos años de antigüedad.

Por sectores, en la Hostelería, el 60,3% de las empresas concursadas tiene ocho o menos años de antigüedad. Por su parte, en Industria y Energía, el 43,3% de las concursadas tiene veinte o más años de antigüedad.

EMPRESAS concursadas por antigüedad y actividad económica principal. 1^{er} Trimestre 2022.

	TOTALES	ANTIGÜEDAD (en años)					
		Hasta 4	Entre 5 y 8	Entre 9 y 12	Entre 13 y 16	Entre 17 y 19	20 o más
TOTAL	1.125	256	287	150	111	80	241
Agricultura y pesca	18	3	4	3	3	0	5
Industria y energía	141	16	36	11	8	9	61
Construcción	187	44	32	20	29	20	42
Comercio	252	54	76	37	19	16	50
Transporte y almacenamiento	49	10	15	5	5	5	9
Hostelería	136	45	37	21	10	4	19
Actividades profesionales	199	41	55	33	21	17	32
Actividades administrativas	54	15	13	6	7	2	11
Resto servicios	89	28	19	14	9	7	12

Resultados por comunidades autónomas

Las comunidades autónomas con mayor número de deudores concursados en el primer trimestre de 2022 son Cataluña (950), Comunidad de Madrid (535) y Comunidad Valenciana (367), concentrando entre las tres el 63,4% del total de deudores concursados.

Deudores concursados según tipo de concurso y clase de procedimiento.

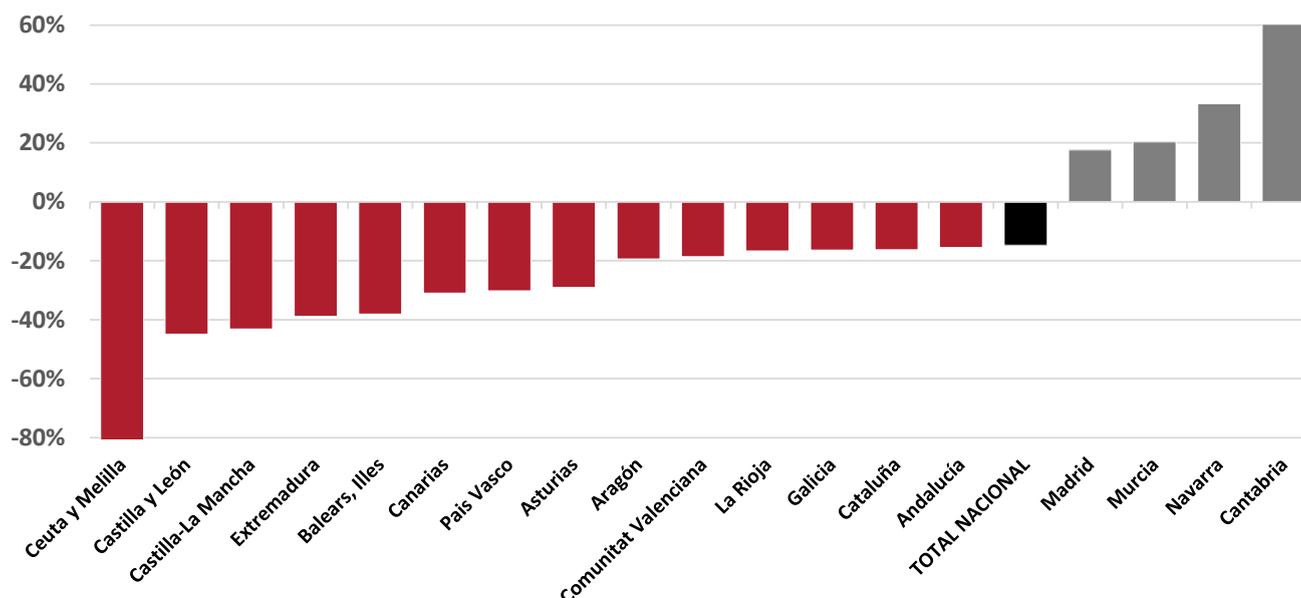
1^{er} Trimestre 2022.

	TOTALES						
	TOTAL	TIPO DE CONCURSO			CLASE DE PROCEDIMIENTO		
		Voluntario	Necesario	Consecutivo	Abreviado	Ordinario	Exprés
TOTAL	2.920	1.476	13	1.431	1.821	69	1.030
Andalucía	257	109	1	147	187	10	60
Aragón	125	58	0	67	56	3	66
Asturias	71	42	1	28	29	1	41
Balears, Illes	52	39	0	13	37	10	5
Canarias	87	30	1	56	57	2	28
Cantabria	31	28	0	3	19	0	12
Castilla y León	65	31	1	33	42	0	23
Castilla-La Mancha	54	26	0	28	19	0	35
Cataluña	950	307	0	643	713	11	226
Comunitat Valenciana	367	250	0	117	199	4	164
Extremadura	11	10	0	1	9	0	2
Galicia	102	67	0	35	73	2	27
Madrid	535	308	8	219	267	14	254
Murcia	77	63	0	14	50	10	17
Navarra	24	14	0	10	12	0	12
Pais Vasco	97	87	1	9	44	2	51
La Rioja	15	7	0	8	8	0	7
Ceuta y Melilla	0	0	0	0	0	0	0

Madrid, Murcia, Navarra y Cantabria presentan los únicos incrementos anuales en el primer trimestre (17,6%, 20,3%, 33,3% y 106,7% respectivamente); y Ceuta y Melilla, Castilla y León, y Castilla La Mancha los mayores decrementos (un 100,0% por ausencia de concursos registrados, un 44,9%, y un 43,2% respectivamente).



Tasas de variación anuales en el número de concursos



Revisiones y actualizaciones de datos

Los datos del primer trimestre de 2022 son provisionales y se revisarán cuando se difundan los del mismo periodo del año próximo. Es decir, cuando se publiquen los datos del primer trimestre de 2023, se difundirán los definitivos del mismo trimestre de 2022.

Nota sobre las diferentes moratorias concursales motivadas por la pandemia

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, en su artículo 43, procedió a suspender temporalmente el deber de solicitar la declaración de concurso por el deudor insolvente (mientras estuviere vigente el estado de alarma), a la vez que, también de forma temporal (durante el estado de alarma, hasta transcurrir dos meses a contar desde la finalización de este), se preveía la inadmisión a trámite de las solicitudes de concurso necesario. La norma fue derogada por otra posterior, Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, que extendía sus efectos hasta el 31 de diciembre de 2020. Posteriormente por medio de la Disposición Final Décima (tercer punto) del Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, esta extensión se prorrogó hasta el 14 de marzo de 2021. En 2021, el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, en su apartado cuarto de la Disposición final séptima, habilitó una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021. Y con posterioridad, el Real Decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre, por el que se prorrogan determinadas medidas económicas para apoyar la recuperación, se habilita una nueva moratoria hasta el próximo 30 de junio de 2022.

Nota: Las tablas completas, así como el informe metodológico estandarizado y la metodología se pueden descargar en el siguiente enlace del Portal Estadístico Registral en la web del Colegio de Registradores: <https://www.registradores.org/actualidad/portal-estadistico-registral/estadisticas-concursales>